

**EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO ACTA No. 76**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**ASOCIACION DE VECINOS DE LA FLORESTA DE LA SABANA ZONAS**  
**MEDIA ALTA SIGLA ASOFLORESTA**  
**MARZO 10 DE 2018**

**Domicilio:** Bogotá D.C, Carrera Séptima 237 – 04 Teléfono 6768107

**Convocatoria:** El día sábado 10 de Marzo de 2018, en la ciudad de Bogotá, en el restaurante Brangus ubicado en la Cra 7 No. 237-04, siendo las 09:00 a.m., se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, previa convocatoria realizada por la Junta Directiva el día 16 de febrero de 2018, quince días comunes de anticipación como lo establecen los estatutos. Esta convocatoria fue realizada mediante el envío de comunicación escrita al domicilio de cada uno de ellos y con aviso de recordación puesto en la cartelera de la Asociación.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Dando cumplimiento a los Estatutos certificados, se procede a verificar la asistencia, tomando para el ello el número total de asociados activos, presentes y representados.

Una vez verificado el quórum se confirma la asistencia de 13 de los 105 asociados que forman parte activa de la asociación, lo que equivale al 12 %.

**Dando cumplimiento a los Estatus de la Asociación, en el Capítulo V, ARTICULO DÉCIMO NOVENO** *Pasada una hora de la fijada para la reunión en su respectiva convocatoria, habrá quórum deliberatorio con cualquier número plural de asociados presentes en la citada reunión.*

De acuerdo a lo anterior se procede a esperar una hora dando inicio a la Asamblea a la 10:00 a.m.

Pasada esta hora, es decir a las 10:00 a.m. el Presidente verifica nuevamente el quórum para esta segunda convocatoria, confirmando que la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, Artículo Décimo Noveno de los Estatutos vigentes, habrá quórum deliberatorio con cualquier número plural de asociados presentes en la citada reunión.

Una vez verificado el quórum se confirma la asistencia de 39 presentes de los 105 asociados que forman parte activa de la asociación, lo que equivale al 37 %.

Siendo así, el Presidente instala la Asamblea con el número de asociados presentes y declara abierta la sesión.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Dando cumplimiento a los Estatutos certificados, se procede a verificar la asistencia, tomando para el ello el número total de asociados activos, presentes y representados.

M

Una vez verificado el quórum se confirma la asistencia de 39 de los 105 asociados que forman parte activa de la asociación, lo que equivale al 37 %.

## **2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Son elegidos como Presidente de la Asamblea, el señor Antonio Gómez Merlano y como secretaria, a la señora Martha Millán.

**Se somete a votación la aprobación del Presidente y el Secretario.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad la aprobación del Presidente y el secretario.**

El Presidente, el señor Antonio Gómez Merlano procede a realizar el orden del día.

## **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del Presidente. (Informe Normalización Predios)
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros 2017
7. Presentación y Aprobación del Presupuesto año 2018
8. Elección Junta Directiva
9. Elección del Revisor Fiscal
10. Informe fauna identificada – PROCAT-
11. Proposiciones y varios.
12. Elección Comité de Redacción y aprobación del Acta Asamblea.

**Se somete a votación la aprobación del orden del día.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad la aprobación del orden del día.**

## **5. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

En calidad de Revisor Fiscal, he examinado el estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017; y el Estado Integral de Resultados, o de Ingresos y Egresos, de la persona jurídica denominada "ASOFLORESTA", por el periodo de enero 01 a diciembre 31 de 2017, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al Decreto 2706 de 2012, Decreto 1625 de 2016 y así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para las Asociaciones, junto con el Manual de políticas Contables, adoptadas al interior de esta entidad, en Asamblea General. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una Auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas

ch

por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que venían aplicando a los Estados Financieros de la Asociación, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2014, puesto que a partir de enero de 2015 fue obligatorio migrar hacia las NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS y en el caso particular de esta entidad, perteneciente al Grupo 2 PYMES, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, del tipo local, basadas en las NIIF, realizando los ajustes y reclasificaciones necesarios, producto por lo cual del Balance General al cierre del 31-12-2014 a un formato extracontable de Estado de Situación Financiera, para efectos de cumplir con su presentación comparativa a la Asamblea General, con el de diciembre de 2015 y 2016.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación de "ASOFLORESTA" al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, salvo por los ajustes propios de la migración a NIF, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Asociación conforme a los estatutos, a la ley y a las decisiones de la Junta Administradora; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso se llevan y conservan debidamente.

La Asociación ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido el suscrito Revisor Fiscal.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

De otra parte, se verificó que la Asociación no tiene obligaciones laborales vencidas. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la SHD – Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

En el curso del año y en forma permanente, he informado a la administración y a la presidencia sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión.

**Se somete a aprobación el Informe del Revisor Fiscal.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad el Informe del Revisor Fiscal.**

## 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017

Las Notas de los Estados Financieros, cambiaron totalmente con base a lo que se venía presentado en años anteriores, esto con el fin de cumplir con la Normatividad de la Ley 1314 de 2009, son las nuevas normas de presentación de estados financieros NIIF.

### ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA NIF

**ACTIVO- Activo Corriente** - Efectivo y Equivalente el Efectivo \$38.220.493, Inversiones \$136.154.319, Cuentas x cobrar y otras cuentas \$93.191.861 para un total de \$267.566.673. Activo no corriente o fijo, propiedades, planta o equipo \$8.483.601, - **Total de Activo de \$276.050.274.**

**PASIVO PATRIMONIO - Pasivo Corriente** - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar \$15.613.776, Beneficios a empleados \$10.710.045, - Total de Pasivo Corriente de \$26.323.821

**Patrimonio** - Capital social \$12.649.621, Excedentes Destinación específica 2015 y Anteriores \$161.395.667, excedentes del ejercicio \$75.681.165, - Total Patrimonio de \$249.726.453.

**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO DE \$276.050.274.**

### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL NIF

Ingresos operacionales \$480.625.000, - **Gastos Generales de Operación**, Gastos de Administración \$ 484.460.583 – Total Gastos Operativos \$484.460.583, excedente operacional \$25.191.417, - **No Operacionales**, ingresos no operacionales \$58.866.393, Gastos no operacionales \$8.376.644, Utilidad o déficit no operacional \$50.489.749, - Excedente / Déficit del Ejercicio \$ 75.681.166.

**Se somete a votación la aprobación de los estados financieros 2017.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad Los Estados Financieros 2017.**

Toma la palabra el señor Fernando Malagón Revisor Fiscal, propone que excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por \$851.886 y que corresponden a periodos grabables del año 2012 hacia atrás, se cambie la destinación.

**Se somete a votación cambiar la destinación a los excedentes por un valor de \$851.886 de años grabables de los años 2012 hacia atrás.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad cambiar la destinación a los excedentes por un valor de \$851.886 de años grabables de los años 2012 hacia atrás.**

El señor Fernando Malagón Revisor Fiscal, propone que excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por \$851.886 y que corresponden a periodos grabables del año 2012 hacia atrás, sean destinados a vías.

**Se somete a votación invertir los excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por \$851.886 y que corresponden a periodos grabables del año 2012 hacia atrás, sean destinados a vías.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad invertir los excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por \$851.886 y que corresponden a periodos grabables del año 2012 hacia atrás, sean destinados a vías.**

El señor Fernando Malagón Revisor Fiscal, propone que excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por \$27.413.729 y que corresponden al periodo grabable del año

cu

2013, que tenían una destinación para la remodelación o construcción de la oficina, sean destinados a vías.

**Se somete a votación invertir los excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad en la contabilidad por \$27.413.729 y que corresponden al periodo grabable del año 2013, que tenían una destinación para la remodelación o construcción de la oficina, sean destinados a vías.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad invertir los excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por \$27.413.729 y que corresponden al periodo grabable del año 2013, que tenían una destinación para la remodelación o construcción de la oficina, sean destinados a vías.**

El señor Fernando Malagón Revisor Fiscal, propone que excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por \$54.389.416 y que corresponden al periodo grabable del año 2014, que tenían una destinación para la normalización, sean destinados a vías.

**Se somete a votación invertir los excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad en la contabilidad por \$54.389.416 y que corresponden al periodo grabable del año 2014, que tenían una destinación para la normalización, sean destinados a vías.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad invertir los excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por \$54.389.416 y que corresponden al periodo grabable del año 2014, que tenían una destinación para la normalización, sean destinados a vías.**

El señor Fernando Malagón Revisor Fiscal, propone que excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por \$75.681.166 y que corresponden al periodo grabable del año 2017, sean destinados así:

- 40% vías (\$30.272.466).
- 30% comités (\$22.704.350).
- 30% Arbolado (\$22.704.349).

**Se somete a votación invertir los excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad en la contabilidad por 75.681.166 y que corresponden al periodo grabable del año 2017, sean destinados así: 40% (\$30.272.466) vías, 30% (\$22.704.350) comités y 30% (\$22.704.349) Arbolado.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad invertir los excedentes permanentes que están registrados en la contabilidad por 75.681.166 y que corresponden al periodo grabable del año 2017, sean destinados así: 40% (\$30.272.466) vías, 30% (\$22.704.350) comités y 30% (\$22.704.349) Arbolado.**

El señor Fernando Malagón Revisor Fiscal, propone que la Asociación permanezca dentro del régimen Tributario Especial que establece la DIAN, para las Entidades sin Ánimo de Lucro.

**Se somete a votación propone que la Asociación permanezca dentro del régimen Tributario Especial que establece la DIAN, para las Entidades sin Ánimo de Lucro.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad que la Asociación permanezca dentro del régimen Tributario Especial que establece la DIAN, para las Entidades sin Ánimo de Lucro.**

El señor Fernando Malagón Revisor Fiscal, propone que los aportes que se han hecho a la asociación en ningún momento sean reembolsables y que una vez se llegue el caso de liquidarla sean destinados a una asociación que se dedique a la misma función en su totalidad.

**Se somete a votación que los aportes que se han hecho a la asociación, en ningún momento sean reembolsables y que una vez se llegue el caso de liquidarla sean destinados a una asociación que se dedique a la misma función en su totalidad.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad que los aportes que se han hecho a la asociación, en ningún momento sean reembolsables y que una vez se llegue el caso de liquidarla sean destinados a una asociación que se dedique a la misma función en su totalidad.**

## **7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2018**

**El señor Antonio Gómez Merlano realiza la presentación del presupuesto 2018.**

El presupuesto se realizó con un crecimiento del 5.9% que fue el incremento del salario mínimo, en la Asamblea del año 2015, se aprobó que a primero 01 de enero se incrementaran las cuotas de administración en el mismo porcentaje o similar al del salario mínimo que aprueba el gobierno, esto es que la cuota de administración paso de \$396.000 a \$419.500.

En términos generales la ejecución presupuestal de 2017 real de ingresos fue de \$483.006.000 por recaudo de cuotas y \$509.652.000 si se hubiera recaudado al 100% los \$483.000.006 fueron producto de un 94.2% de un recaudo. En el 2016 fue del 92% o sea más personas contribuyeron a la cuota adicional en el 2017. De otros ingresos fueron \$58.866.392, fundamentalmente los \$17.235.600 de recuperación de cartera y otros que son ingresos por gastos compartidos con los acueductos. Para un total de ingresos ejecutados en el 2017 de \$568.518.392. Fueron gastos de \$492.837.227 del 2017 de los cuales \$109.334.351 fueron gastos de personal, dentro de estos gastos están, sueldos \$68.662.433, auxilio de transporte \$2.993.040, prestaciones sociales \$16.425.738, parafiscales \$5.808.493, seguridad social \$14.390.241. Honorarios \$34.458.308. Arrendamiento de Oficina \$15.479.896. Servicios y Comunicaciones que es el rubro más importante; está la seguridad G4S \$237.601.452. Legales \$1.343.100. Jardinería, Mantenimiento vías, arbolado, reparaciones \$27.557.900. Diversos \$13.261.812. Financieros \$8.376.644. Un excedente de \$49.035.165 con el ingreso al 94.2%, Un excedente con los ingresos al 100% de \$75.681.165. Ese es la ejecución presupuestal del 2017.

El presupuesto de ingresos para el año 2018 es de \$528.570.000 sobre cuotas de administración, agregarle otros ingresos de \$22.402. El presupuesto para el año 2018, al igual que las cuotas de administración se realizó con un incremento del 5.9%, Los ingresos presupuestados sería de \$550.972.551, con unos Gastos \$510.784.779, Distribuidos en: Gastos de personal \$111.542.808, Auxilio de transporte \$3.175.596, Prestaciones Sociales \$17.394.857, Parafiscales \$6.151.194, Seguridad Social \$15.239.265, Dotación y suministros \$1.116.616, Honorarios \$33.260.186, Arrendamientos \$16.393.201, Servicios y Comunicaciones \$283.862.504, Legales \$1.790.955, Jardinería; mantenimiento vías, arbolado, Reparaciones \$41.700.000, Diversos \$14.077.462, Financieros \$8.157.664, para unos Excedentes al 94.% de recudo \$12.702.132 y unos excedentes con un recudo del 100% de \$40.187.772.

**Se somete a aprobación el presupuesto para el año 2018.**

**La Asamblea aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2018.**

## 8. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

Se propone a la Asamblea el cambio de la Junta directiva la cual quedaría así:

|                            |                   |                |
|----------------------------|-------------------|----------------|
| • ANTONIO GOMEZ            | C.C No 438.284    | PRESIDENTE     |
| • PETER RAUTE              | C.E. 61672        | VICEPRESIDENTE |
| • ANDRES PRIETO            | C.C No 19.353.895 | VOCAL          |
| • JUAN ESTEBAN ESCOBAR     | C.C No 19.466.480 | VOCAL          |
| • CLAUDIA ARCILA VELASQUEZ | C.C No 51.563.587 | VOCAL          |
| • IDA BODMER CAMACHO       | C.C No 41.474.806 | VOCAL          |
| • YOLIMA AMPARO RESTREPO   | C.C No 51.967.122 | VOCAL          |

Se somete a aprobación el cambio en la Junta Directiva.

La Asamblea aprueba por unanimidad El cambio en la Junta Directiva.

En consecuencia la Junta es nombrada con un total de 39 votos a favor que corresponden al 100% de los votos presentes.

Seguidamente se le preguntó a cada uno de los anteriores citados si acepta seguir en el cargo como miembro de la Junta Directiva.

La totalidad de los miembros elegidos, aceptaron de viva voz su nombramiento.

La Asamblea decide por unanimidad que:

- Representante Legal de la Asociación es el Señor ANTONIO GOMEZ C.C No 438.284.
- Representante Suplente al señor PETER RAUTE C.E. 61672

En consecuencia es nombrado como Representante Legal al señor Antonio Gómez Merlano, con un total de 39 votos a favor que corresponden al 100% de los votos presentes.

En consecuencia es nombrado como Representante Suplente al señor Peter Raute, con un total de 39 votos a favor que corresponden al 100% de los votos presentes.

Seguidamente se le pregunta al Señor Antonio Gómez Merlano si acepta el cargo para Representante Legal de la Asociación.

El señor Antonio Gómez Merlano manifiesta de viva voz, su aceptación.

Seguidamente se le pregunta al Señor Peter Raute si acepta el cargo para Representante Suplente de la Asociación.

El señor Peter Raute manifiesta de viva voz, su aceptación.

## 9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

El Presidente toma la palabra y propone reelegir al señor Fernando Malagón como Revisor Fiscal de la Asociación.

La Asamblea en pleno aprueba la reelección del Señor Fernando Malagón como Revisor Fiscal. En consecuencia es nombrado como Revisor Fiscal al señor Fernando Malagón, con un total de 39 votos a favor que corresponden al 100% de los votos presentes.

Seguidamente se le pregunta al Señor Fernando Malagón si acepta el cargo para Revisor Fiscal. El señor Fernando Malagón manifiesta de viva voz, su aceptación.

El señor Luis Fernando Malagón Rocha identificado con C.C. No 79.444.070 y con Tarjeta profesional 106.187-T, queda así nombrado Revisor Fiscal de la Asociación.

## 12. ELECCIÓN COMITÉ DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ASAMBLEA.

La comisión para la aprobación del acta de la asamblea es conformada por los asociados, Guillermo Chahin y Mauricio Rey, ellos certificarán que lo que se debata y apruebe en esta reunión quede en firme.

La Asamblea aprueba por unanimidad este punto y los señores integrantes de la Comisión para la aprobación del acta de la Asamblea aceptan de viva voz su nombramiento.

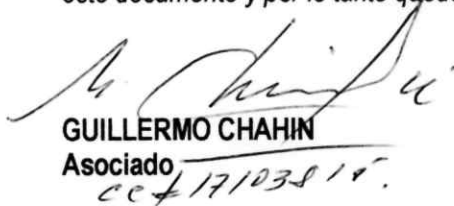


**ANTONIO GÓMEZ MERLANO**  
Presidente de la Asamblea



**MARTHA MILLAN**  
Secretaria de la Asamblea

*La presente acta fue leída, revisada y aprobada por la comisión de aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, la cual es conformada por los asociados Guillermo Chahin y Mauricio Rey se certifica que lo que se debatió y se aprobó esta redactado correctamente en este documento y por lo tanto queda en firme, tal como aprobó la Asamblea.*



**GUILLERMO CHAHIN**  
Asociado  
cc # 17103814.



**MAURICIO REY**  
Asociado



**ANTONIO GÓMEZ MERLANO**  
Presidente de la Asamblea



**MARTHA MILLAN**  
Secretaria de la Asamblea